

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420200017500

Revisado el ingreso del proceso, se observa que no existe actuación alguna por continuar comoquiera que en el presente asunto ya se emitió el correspondiente auto de obediencia del superior¹ y cuenta con la liquidación de costas debidamente aprobada².

En consecuencia, por Secretaría i) ARCHÍVESE el expediente y ii) absténgase de hacer el ingreso al despacho de procesos que no tengan actuación y/o solicitud pendiente, como el presente.

CÚMPLASE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Cuaderno Tribunal/Archiv12

² Cuaderno Tribunal/Archiv16

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac9758abcdbedcceb03744bb2f3610d9b35bd1acb5addcf2ddbc398226120e**

Documento generado en 01/09/2023 07:54:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>